



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA

GESTIÓN DEL CENTENARIO



R.A.036-2025-MPSR-J/A
04/02/2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 036-2025-MPSR-J/A

Juliaca, 04 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA

VISTOS:

Expediente Administrativo con Registro Único de Trámite N° 00003886-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de San Román y la Casa del Poeta Peruano - Juliaca, organizaron el "XI CONCURSO REGIONAL Y III CONCURSO NACIONAL DE DECLAMACIÓN POÉTICA", en homenaje al 98° Aniversario de Creación de la provincia de San Román, con su Capital Juliaca, con el objetivo de motivar a la población escolar y público en general, el cultivo y amor a la poesía cotidiana, como otras de las artes principales del desarrollo cultura calcetero; el mismo que se ha desarrollado desde el 20 de octubre del año 2024 al 23 de octubre del año 2024.

En ese sentido, la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, considera extender un especial reconocimiento institucional a los organizadores del "XI CONCURSO REGIONAL Y III CONCURSO NACIONAL DE DECLAMACIÓN POÉTICA", adscritos a la Casa del Poeta Peruano - Juliaca, por su aporte significativo en el desarrollo del arte literario en la ciudad de Juliaca, y revalorar la poesía como forma de comunicación cultural.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, a la Comisión Organizadora del "XI CONCURSO REGIONAL Y III CONCURSO NACIONAL DE DECLAMACIÓN POÉTICA", adscritos a la Casa del Poeta Peruano - Juliaca, por su aporte significativo en el desarrollo del arte literario en la ciudad de Juliaca, y revalorar la poesía como forma de comunicación cultural:

Dr. WALTER JILAPA SANTANDER - PRESIDENTE
Lic. EDSON JAVIER VILCA YANA - (VICEPRESIDENTE DEL EVENTO)
Lic. JESUS WALTER ZEA - SECRETARIO
VÍCTOR HUGO RAMOS GÁLVEZ
FIDEL MENDOZA PAREDES
RUDY AUGUSTO FRIZANCHO GALLEGOS
ROBERTO BELARMINO MAMANI MENDOZA
SAMUEL ALVARES ENRÍQUEZ
LUIS SAMBRANO ROJAS
GLORIA MENDOZA BORDA
GABRIEL APAZA MAMANI
HERNÁN JIMÉNEZ CAMACHO

📍 Jr. Jáuregui N° 321 Centro Cívico - Plaza de Armas
☎ Central Telefónica: (051) 321201
🌐 www.gob.pe/munisanroman
✉ mpsrj@munisanroman.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN

JULIACA

GESTIÓN DEL CENTENARIO



R.A.036-2025-MPSR-J/A
04/02/2025

JUAN PIO MAMANI CHAMBI
NORMA MELGAR LÓPEZ
CELESTINO CHURATA COILA
VICENTE YTUSACA MULLISACA
LUIS KENNY ADCO ITO
FERNANDO CHUQUIPIUNTA MACHACA
FAUSTINO CONDORI LÓPEZ
ALAN CHINOAPAZA TURPO
ALBERTO FLORES VILCA
NELSON QUISPE TITO
RENE ARNALDO CAYO MAMANI
LOURDES PARI QUISPE
LUZ DELIA JUNTO PINTO
PATRICIA APAZA OLIVARES
SELMIRA SIMONA CRUZ GÓMEZ
JHON EDISON QUISPE CALSÍN
CARLOS ANTONIO SALAS RAMOS
ALICIA GUTIÉRREZ MIRANDA
PERCY DAVID SUAÑA HUMPIRI
FREDY DANIEL CRUZ ANDRADE
MARIO FERNANDO BENAVENTE LLERENA
YENI CRISTINA VARGAS LAURA
MARCO ANTONIO VERA SUCSO
ELIÁN CAMILA ROQUE COSI
MARISOL OLIVA VILCA PILCO
ZOILA ROSA PARADA ROMAÑA

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Mtro. OSCAR WYLLAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

C.o.
REG. 210
ARCHIVO GSG-MPSR-J